

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

> MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM DECRETO ALCALDICIO Nº 15.942.-MONTE PATRIA: 03 de Octubre de 2018.

VISTOS:

Según La Constitución Política de la República;

Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;

- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año
- Pedido de Materiales Nº 14.487, de fecha 12.09.2018 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL-Proteccion Civil y Emergencia;
- Terminos Tecnicos de Referencia de fecha 03.10.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 03.10.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material Nº 14.487 emitido por ADMINISTRACION MUNICIPAL- Proteccion Civil y Emergencia, solicitando la compra de 90 kilos hipoclorito de calcio al 70 % granulado, para pozo el camping municipal.
- Términos Técnicos de Referencia de fecha 03.10.2018.

DECRETA:

- AUTORIZA los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 03.10.2018 1.
- AUTORIZA la compra de "Hipoclorito de calcio al 70%", al proveedor Sociedad de Inversiones 2. Tecnoacuaria Limitada, R.U.T. N°77.808.020-6
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 315.945.- (trescientos quince mil novecientos 3. cuarenta y cinco pesos). IVA incluido

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria Nº 215.22.04.999.000.000 "otros" area de gestión 2.8.1. 4.

> Aguilera MUNICIPAL

CVOE/BBR/PZR/kvf. DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaria Municipal

SECRETARIO

Archivo Adquisiciones



ALCALDE